872360 4105

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.JPM.JFA.DCV.drc

102281/5177
4582

OFICINA DE PARTES

DEC. SEC. 1ª Nº 1111
LAS CONDES, 08 ABR 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 1835
LAS CONDES, 09 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°105" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz.**
- Informe de Imputación N°2730 de fecha 11 de marzo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°105, subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la suma de $50.000, a la beneficiaria señalada en la nómina N°105.

3. **PÁGUESE,** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.

4. **EMÍTASE,** por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la beneficiaria que se indica en el certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.

5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.JPM.JFA.DCV.drc

NOMINA N°105 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS, CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS, LUZ.

N°	Nombre	Monto
1	LORENA DE LAS MERCEDES SALAZAR SOTO	$50.000.-

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
Las Condes
MEJOR PARA VIVIR
DEPARTAMENTO
SUBSIDIOS Y PROGRAMAS
SOCIALES